

JUZGADO DÉCIMO CIVIL LOS RÍOS

A: HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA FUERON FILEMÓN GAVICA CANALES Y EDERITA RUIZ

ACTOR: EDUARDO SIMIÓN MUÑOZ BASTIDAS
JUEZ ENCARGADO: AB. ÁNGEL RODRÍGUEZ PEÑALOZA
SE LES HACE SABER: Que en esta judicatura se ha presentado una demanda Ordinaria contra los herederos conocidos, presuntos y desconocidos de Filemón Gavica Canales y su cónyuge Ederita Ruiz.

PROVIDENCIA: El señor Juez encargado ordena se cite a los demandados, por intermedio de un Diario de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, por cuanto bajo juramento manifiesta desconocer los domicilios de los demandados. Pide la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los siguientes lotes: **PRIMER LOTE:** de 5.73 hectáreas, con los siguientes linderos: Norte, Sur, Este, y Oeste, con más terrenos de Hda. Santa Rita, de herederos Gavica-Ruiz.- **SEGUNDO LOTE:** De cabida de 3.95 hectáreas, con los siguientes linderos: Norte, Hda. La Carmela, de herederos Maridueña; Sur, Este y Oeste, con más terrenos de Hda. Santa Rita de herederos Gavica Ruiz. **TERCER LOTE:** de cabida de 0.55 hectáreas, con los siguientes linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con Hda. Santa Rita de herederos Gavica-Ruiz.

Se advierte a los demandados que de no comparecer después de veinte días de la tercera y última publicación serán considerados rebeldes.
 Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley.
 Catarama, 28 de octubre del 2002.-

JUZGADO SEXTO**DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL**

A: NEY BERNARDO RESTREPO ALVARADO
LE HAGO SABER: Mediante sorteo de Ley, ha tocado conocer el juicio de Divorcio No. 513-5-2002.

OBJETO DE LA DEMANDA: Comparece AMMI HEIDY FIGUEROA CAMBA, y amparada en lo dispuesto en el artículo 109 del Código Civil, causal 11ava., inciso 1ero. demanda en juicio verbal sumario a NEY BERNARDO RESTREPO ALVARADO.- Con juramento, manifiesta desconocer el domicilio del demandado, Ney Bernardo Restrepo Alvarado, por lo que solicita que se la cite por la prensa de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- **AUTO INICIAL:** Guayaquil, noviembre 19 del 2002, las 10h40.- Se acepta la demanda al trámite del juicio verbal sumario y se ordena

REPÚBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS****EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OTECEL S. A.**

Se comunica al público que la compañía OTECEL S. A., aumentó su capital suscrito en US\$ 1'641.558,20, fijó su capital autorizado y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.I.J. 4694 de 10 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 12'545.348,00, está dividido en 313'633.700 acciones de US\$ 0,04 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 25'090.696,00.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el siguiente artículo: "ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo en la forma prevista en estos estatutos".

Quito, 10 DIC. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Barcelona campeó provincial de volei

Ganó en tres reñidos sets a La Salle

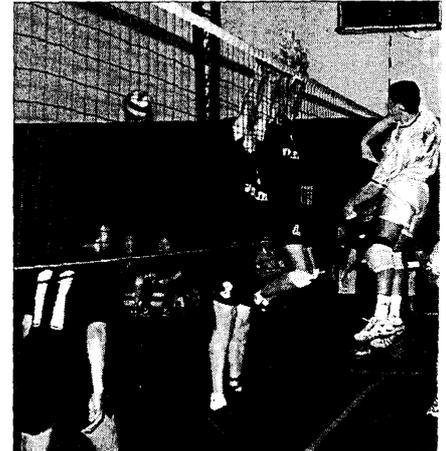
REDACCIÓN GUAYAQUIL

El sexteto de Barcelona, contando con una barra que lo alentó en todo momento y con jugadores que sudaron la camiseta, derrotó al elenco de La Salle por 25-22, 25-14 y 25-19 en la final del torneo provincial de este deporte.

Los colombianos Carlos y Julio Ramírez presentaron un bajo rendimiento, no estuvieron a la altura de otros encuentros en los que fueron de vital importancia.

El técnico del ídolo del astillero, Carol Elizalde, le dio mucha movilidad y ritmo a sus muchachos tratando de frenar los remates de los contrarios.

Con el título de campeón Barcelona se ganó el derecho de representar a Guayas en el próximo campeonato nacional de esta disciplina a desarrollar-



El equipo barcelonista demostró su categoría en la f

quedaron reflejados en la piza- vidad en los remates